



**MENSAJE A LA NACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
MARTÍN VIZCARRA CORNEJO**
30 DE SETIEMBRE DE 2019

Peruanas y Peruanos

Me dirijo a Ustedes en este mensaje a la Nación dada la crisis política que vive nuestro país.

Hace ya un año y medio asumí la presidencia de la República, como sucesión constitucional resultante de una enorme crisis institucional, generada por una serie de sucesos que culminó en una segunda presentación de vacancia por parte del Congreso de la República al anterior presidente, y su posterior renuncia.

Asumí con la convicción de que será posible generar una nueva etapa de transformaciones que condujeran a nuestro país al futuro que se merece. Ya desde mi discurso de investidura planteé las líneas de mi Plan de Gobierno, de las que la Lucha anticorrupción y el fortalecimiento institucional eran sus dos primeros pilares.

Ese discurso, que fue aplaudido en el Congreso, luego se transformó en un Decreto Supremo y, en cumplimiento del mismo, fuimos tomando medidas para cumplir con el compromiso asumido ante los peruanos.

Sabíamos que ese camino, urgente para el Perú, no sería fácil si no contábamos con el apoyo del Congreso.



Pero este se volvió aún más complejo ante una oposición sistemática al desarrollo de la Reforma de Justicia, a la reforma Política y a cualquier medida que vaya contra los esquemas de impunidad y de protección de intereses subalternos. Aún más cuando la mayoría parlamentaria recurre a innumerables argucias y trampas políticas, destinadas a perjudicar ya no al gobierno, sino a la sociedad en su conjunto.

Ante esa situación presentamos el proyecto de reforma de adelanto de elecciones, como una salida al evidente entrampamiento político, dejando en manos de la ciudadanía la definición de cuál es el Perú que quieren para el futuro y acortando los mandatos del Congreso y del Presidente de la República. Ante esta propuesta de desprendimiento patriótico, el Congreso respondió con un tratamiento vergonzoso que no tuvo pudor en utilizar hasta a organismos internacionales sin tan siquiera escuchar sus opiniones, para archivar una medida que contaba con el apoyo mayoritario de la ciudadanía.

Pueblo peruano, hemos hecho todo lo que estaba en nuestras manos para avanzar de manera concertada con el parlamento. Sin embargo, es claro que la obstrucción y el blindaje no cesan, ni cesarán a la hora de defender la corrupción, por lo que no habrá acuerdo posible en ese punto.

Como saben mi gobierno ha recurrido tres veces a la cuestión de confianza.

En la primera, planteamos la cuestión de confianza para aprobar las cuatro reformas constitucionales que habían sido presentadas al Congreso, y que tenían 40 días sin siquiera tener dictamen para ser debatido en el pleno, me refiero a la reforma del Consejo Nacional de la Magistratura, financiamiento de organizaciones políticas, prohibición de reelección congresal y la bicameralidad. La ciudadanía se expresó en el referéndum y decidió que los congresistas no sean reelectos de manera inmediata y que las organizaciones políticas deberán de tener un financiamiento transparente y lícito. Sin embargo, perdimos la oportunidad de tener un congreso bicameral, porque se intentó camuflar la posibilidad de una reelección, ¿Tan difícil es pensar en el Perú primero?



Hoy hemos presentado la tercera Cuestión de Confianza, y lo que ha acontecido en el Congreso subraya la desvergüenza en la que ha caído la mayoría parlamentaria, absolutamente divorciada de la voluntad de los peruanos y trabajando de manera denodada para proteger y blindar a los suyos.

Nuestro proyecto de ley busca generar un mecanismo más transparente y participativo en la elección de los miembros del Tribunal Constitucional para evitar las repartijas y la utilización de las instituciones para que unos pocos se sirvan de ellas. Ante esto, desde el Congreso se intentó impedir al premier ingresar al hemiciclo, se desconoció el artículo 129 de la Constitución Política del Perú, no se dio la prioridad que la cuestión de confianza merece y, luego, se aprobó el primer miembro de un tribunal express en una dudosa votación, vaciando de contenido la cuestión de confianza planteada.

Ante la denegación fáctica de la confianza, y en respeto irrestricto de la Constitución Política del Perú, he decidido disolver constitucionalmente el Congreso y llamar a elecciones de congresistas de la República.

Este es un acto constitucional previsto en el artículo 134 de la constitución. Como lo mencionó el jurista Marcial Rubio, la disolución de un congreso tiene como función lograr una nueva elección parlamentaria y que sea finalmente el pueblo quien defina a quien le da la razón: Si a la mayoría parlamentaria que hoy disuelvo y se ha opuesto al ejecutivo o si le da la razón al ejecutivo eligiendo una nueva mayoría.

En ese sentido, el cierre que hoy dispongo está dentro de mis facultades contenidas en el carta magna busca dar una solución democrática y participativa a un problema que el país viene arrastrando hace tres años, dando fin a esta etapa de entrapamiento político que ha impedido que el Perú crezca al ritmo de sus posibilidades..

Esta medida excepcional, permita que la ciudadanía finalmente se exprese y defina en las urnas y mediante su participación, el futuro del Perú.

Pueblo peruano estamos haciendo historia y este momento lo recordarán las siguientes generaciones y cuando lo hagan espero que entiendan la magnitud de esta lucha que hoy libramos contra uno de los males endémicos que tanto daño ha hecho a nuestro país y que no lo le ha permitido crecer como se merece y como nos lo merecen todos los peruanos.

Seguirán encontrando en este presidente, a un mandatario profundamente respetuoso de la Constitución, y dispuesto a dar la lucha por el Perú.